



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



INREVIS

INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN  
Y VIVIENDA SOCIAL

En el periodo que se reporta, el Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí no generó información correspondiente a resoluciones y/o laudos derivados de procesos judiciales, administrativos o arbitrales, ya que no recibió documentación alguna proveniente de las áreas competentes o de los sujetos obligados responsables de emitir dichas determinaciones.

Lo anterior se fundamenta en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que establecen que los sujetos obligados deberán publicar únicamente la información que generen, obtengan o transformen en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el artículo 84, fracción XLIII, señala la obligación de publicar las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, incluidas las resoluciones y los laudos.

De conformidad con los Lineamientos y Criterios de la CEGAIP sobre Obligaciones de Transparencia, la publicación solo es procedente cuando el sujeto obligado cuenta con evidencia documental que acredite la existencia de las resoluciones o laudos. Al no haberse recibido información durante el periodo, no existe contenido que actualizar o publicar, por lo que la obligación se reporta como "no generada".

